



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Vicepresidencia
de la República

Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

**INFORME DE VIABILIDAD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL
PLAN OPERATIVO ANUAL 2025**

Informe Nro. VPR-DPGE-INF-2025-0093

Diciembre - 2025

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	Vicepresidencia de la República	INFORME DE VIABILIDAD DE REFORMA RESUPUESTARIA AL PLAN OPERATIVO ANUAL		
CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA		
FOR-GPGE-002	02	Página 2 de 8		

ÍNDICE

1.	ANTECEDENTES.....	3
2.	NORMATIVA.....	3
3.	OBJETIVO GENERAL	4
4.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
5.	DESARROLLO.....	4
5.1.	JUSTIFICACIÓN EXPUESTA POR LA UNIDAD REQUIRENTE	4
5.2.	SITUACIÓN ACTUAL	6
5.3.	Situación Propuesta por las unidades requirentes	7
6.	ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD	9
7.	CONCLUSIÓN	11
8.	RECOMENDACIÓN	11
9.	FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	12

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	Vicepresidencia de la República	INFORME DE VIABILIDAD DE REFORMA RESUPUESTARIA AL PLAN OPERATIVO ANUAL		
CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA		
FOR-GPGE-002	02	Página 3 de 8		

1. ANTECEDENTES

Mediante Resolución Nro. VPR-UPGE-2025-0001-R, de 10 de enero de 2025, la Vicepresidencia de la República, aprueba el Plan Operativo Anual 2025, en el cual, se menciona: “En estricta observancia de la normativa legal y considerando la premisa antes descrita se procede con la aprobación de manera favorable para lo que se adjuntan los habilitantes necesarios para su ejecución”.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 3, de 24 de mayo de 2025, el Presidente Constitucional de la República, dispuso: “Artículo 1.- Asignar a la señora María José Pinto González Artigas, en su calidad de Vicepresidenta Constitucional de la República, las funciones relativas a la articulación de políticas públicas integrales, planes, programas y proyectos y actividades vinculadas a: - Salud Mental; - Educación intercultural bilingüe; - Primera infancia; y, Desnutrición crónica infantil”.

Mediante Acuerdo Nro. VPR-VP-2025-0001-AV, de 03 de julio de 2025, la Vicepresidencia Constitucional de la República del Ecuador, expidió la reforma al ESTATUTO ORGÁNICO DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

Mediante ACUERDO Nro. VPR-VPR-2025-0003-A, de 24 de julio de 2025, la Secretaría General de la Vicepresidencia de la República del Ecuador, expidió la “Delegación de Facultades y Atribuciones para la Vicepresidencia de la República del Ecuador”. En el mencionado Acuerdo, se delega a la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica lo siguiente:

Sección III, Art. 7, literales b y c: “b. Aprobar y reformar, previo informe motivado emitido por cada uno de los responsables de las unidades requirentes o de los procesos de seguimiento, el Plan Anual de Inversión (PAI); la Programación Anual y Plurianual del Presupuesto (PAPP) y el Plan Operativo Anual (POA); así como disponer su difusión y reportar las reformas generadas a la máxima autoridad o su delegado/a. c. Requerir a la Dirección Financiera, realice las modificaciones o reformas presupuestarias producto de las reprogramaciones al Plan Operativo Anual y a la Dirección Administrativa la reforma al Plan Anual de Contrataciones, en el caso que corresponda”.

La Dirección Administrativa (DA), mediante Memorando Nro. VPR-DA-2025-0800-M de 2 diciembre de 2025 e Informe de Sustento Nro. 072, solicita la modificación al Plan Operativo Anual, fin de cumplir con las atribuciones y entregables estipulados en el Estatuto Orgánico de la Vicepresidencia de la República del Ecuador correspondiente a la Dirección Administrativa.

2. NORMATIVA

Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 105 señala: “Modificación presupuestaria. - Son los cambios en las asignaciones del presupuesto aprobado que alteren las cantidades asignadas, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, la fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de cada uno de los componentes de la partida

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	Vicepresidencia de la República	INFORME DE VIABILIDAD DE REFORMA RESUPUESTARIA AL PLAN OPERATIVO ANUAL		
CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA		
FOR-GPGE-002	02	Página 4 de 8		

presupuestaria.

En los casos en que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la programación de la ejecución presupuestaria, se deberá realizar su correspondiente reprogramación.”

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 70, señala:

“El SINFIP comprende el conjunto de normas, políticas, instrumentos, procesos, actividades, registros y operaciones que las entidades y organismos del Sector Público, deben realizar con el objeto de gestionar en forma programada los ingresos, gastos y financiamiento públicos, con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo y a las políticas públicas establecidas en esta Ley. Todas las entidades, instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República se sujetarán al SINFIP, en los términos previstos en este código, sin perjuicio de la facultad de gestión autónoma de orden administrativo, económico, financiero, presupuestario y organizativo que la Constitución o las leyes establecen para determinadas entidades.”

La Norma Técnica Presupuestaria Nro.18 Modificaciones Presupuestarias Generales, numeral 4, indica:

“Las modificaciones al presupuesto se sustentarán en un informe técnico que respalte la necesidad y el propósito de su realización. Adicionalmente, se deberá contar con un informe de la unidad de planificación institucional respecto de su efecto en el plan anual institucional y en el cumplimiento de las metas de resultados de los programas involucrados. Al informe se incorporará los documentos de soporte pertinentes, según el caso.”

3. OBJETIVO GENERAL

Establecer la viabilidad para modificación del Plan Operativo Anual 2025, conforme a lo solicitado por la Dirección Administrativa de la Vicepresidencia de la República, a fin de cumplir con los objetivos institucionales.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar los requerimientos solicitados mediante la revisión de los saldos disponibles y la distribución de ejecución de actividades/acciones planificadas en el Plan Operativo Anual 2025.
- Revisar la viabilidad para la elaboración del informe de viabilidad con el fin de modificar del Plan Operativo Anual 2025, conforme a lo solicitado por Dirección Administrativa de la Vicepresidencia de la República.

5. DESARROLLO

5.1. JUSTIFICACIÓN EXPUESTA POR LA UNIDAD REQUIRENT

Modificación al Plan Operativo Anual

La Dirección Administrativa, mediante Memorando VPR-DA-2025-0800-M de 2 diciembre de

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	Vicepresidencia de la República	INFORME DE VIABILIDAD DE REFORMA RESUPUESTARIA AL PLAN OPERATIVO ANUAL		
CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA		
FOR-GPGE-002	02	Página 5 de 8		

2025 e Informe de Sustento Nro. 072, solicita la modificación al Plan Operativo Anual, fin de cumplir con las atribuciones y entregables estipulados en el Estatuto Orgánico de la Vicepresidencia de la República del Ecuador; para lo cual la unidad requirente presenta las siguientes justificaciones para proceder con la solicitud de modificación al POA 2025:

- *El incremento de recursos por el valor de \$13.890,06 en la actividad Pago de varios servicios correspondientes al Convenio de Cooperación Interinstitucional de uso de las instalaciones en el edificio denominado EL COMERCIO, entre la Presidencia de la República del Ecuador y la Vicepresidencia de la República del Ecuador, se requiere para dar cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio de Cooperación Interinstitucional de Uso de Instalaciones en el Edificio Denominado “EL COMERCIO” entre la presidencia de la República del Ecuador y la Vicepresidencia de la República del Ecuador, respecto a los servicios que contemplan en el mismo.*
- *El incremento de recursos en las actividades de Fondos de reposición de caja chica correspondiente a los ítems de 530813 - Repuestos y Accesorios y 530803 - lubricantes, se requiere la asignación de recursos por el valor de \$250 y \$150, respectivamente, en virtud de que actualmente la Dirección Administrativa se encuentra próxima a iniciar la fase precontractual del proceso de contratación mediante procedimiento de Licitación, por lo que, la asignación de recursos permitirá atender daños emergentes no programados en caso de presentarse.*
- *Mediante Resolución de Adjudicación Nro. VPR-CGAF-2025-0022-R, de 19 de noviembre de 2025, la Coordinadora General Administrativa Financiera, resuelve ADJUDICAR a la oferente ASEGUROADORA DEL SUR C.A. con RUC Nro. 0190123626001, la “CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE FIDELIDAD, INCENDIO, ROBO Y ASALTO, EQUIPO ELECTRÓNICO Y VEHÍCULOS PARA LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA”; por un valor de USD. 8.036,26 (ochos mil treinta y seis con 26/100 dólares de los Estados Unidos de América), valor que no incluye IVA; por lo que se toma de dichos recursos para distribuir en las necesidades requeridas.*
- *De acuerdo al correo institucional, el Analista de Tecnologías de la Información y Comunicaciones 2, informa a la Directora de Planificación y Gestión Estratégica, que el proceso de Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del Data Center de la Vicepresidencia de la República, no se ejecutará en el presente año fiscal, debido a que el presupuesto no se ajusta a las proformas que recibieron; por lo que ceden cierta parte de los recursos para distribuir en las necesidades requeridas.*

Para financiar los ítems indicados se considera saldo de las actividades que corresponde a la Dirección Administrativa; tales como: Contratación de pólizas de seguros de fidelidad, incendio, robo y asalto, equipo electrónico y vehículos para la Vicepresidencia de la República, Servicio de inclusión- tasas y deducibles de siniestros de la Vicepresidencia de la República (Enero -diciembre 2025), Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido la provisión de repuestos para los vehículos de la Vicepresidencia de la República (ítems 530405-530803- 530813), Adquisición de presentes y souvenirs para asuntos protocolarios de la Vicepresidencia de la República.

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	Vicepresidencia de la República	INFORME DE VIABILIDAD DE REFORMA RESUPUESTARIA AL PLAN OPERATIVO ANUAL		
CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA		
FOR-GPGE-002	02	Página 6 de 8		

Asimismo, se tomarán recursos de la Dirección de Administración del Talento Humano correspondientes a la actividad de adquisición de ropa de trabajo para el personal bajo el régimen del Código de Trabajo, y de la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica se utilizarán los recursos asignados a la actividad de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del data center de la Vicepresidencia de la República.

Consecuentemente, a fin de financiar las actividades descritas, la Dirección Administrativa, solicita la modificación al POA 2025.

5.2. SITUACIÓN ACTUAL

De acuerdo a los justificativos expuestos por la unidad requirente, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, procede a realizar el análisis técnico de viabilidad. El presupuesto en el POA 2025, con corte al 02 de diciembre de 2025, de las actividades/acciones, que la unidad requieren afectar, presenta la siguiente información:

Dirección Administrativa

(Memorando Nro. Memorando VPR-DA-2025-0800-M de 2 diciembre de 2025)

UNIDAD	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD/ACCIONES	DISPONIBLE POA 2025
Dirección Administrativa	530502	Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	Pago de varios servicios correspondientes al Convenio de Cooperación Interinstitucional de uso de las instalaciones en el edificio denominado EL COMERCIO, entre la Presidencia de la República del Ecuador y la Vicepresidencia de la República del Ecuador	0,00
	530813	Repuestos y Accesorios	Fondos de reposición de caja chica	175,00
	530803	Lubricantes	Fondos de reposición de caja chica	115,00
	570201	Seguros	Contratación de pólizas de seguros de fidelidad, incendio, robo y asalto, equipo electrónico y vehículos para la Vicepresidencia de la República	10.152,20
	570201	Seguros	Servicio de inclusión- tasas y deducibles de siniestros de la Vicepresidencia de la República (Enero -diciembre 2025)	500,00
	530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido la provisión de repuestos para los vehículos de la Vicepresidencia de la República	750,00
	530803	Lubricantes	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y	250,00

Dirección: Benalcázar N4-40 entre Espejo y Chile

Código postal: 170401 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 3931-300

www.vicepresidencia.gob.ec

Vicepresidencia de la República			INFORME DE VIABILIDAD DE REFORMA RESUPUESTARIA AL PLAN OPERATIVO ANUAL		
			CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
			FOR-GPGE-002	02	Página 7 de 8
					correctivo, incluido la provisión de repuestos para los vehículos de la Vicepresidencia de la República
			Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido la provisión de repuestos para los vehículos de la Vicepresidencia de la República		1.000,00
	530824	Insumos, Bienes y Materiales para Producción de Programas de Radio, Televisión, Eventos Culturales, Artísticos y Entretenimiento en General	Adquisición de presentes y souvenirs para asuntos protocolarios de la Vicepresidencia de la República		250,00
	530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad	Adquisición de ropa de trabajo al Personal bajo régimen de Código de Trabajo		1.750,00
	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos del data center de la Vicepresidencia de la República		599,70
	Total				15.541,90

5.3. Situación Propuesta por las unidades requirentes

Dirección Administrativa

(Memorando Nro. Memorando VPR-DA-2025-0800-M de 2 diciembre de 2025)

UNIDAD	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD/ACCIONES	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	MESES A REPROGRAMAR LA ACTIVIDAD
Dirección Administrativa	530502	Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	Pago de varios servicios correspondientes al Convenio de Cooperación Interinstitucional de uso de las instalaciones en el edificio denominado EL COMERCIO, entre la Presidencia de la República del Ecuador y la Vicepresidencia de la República del Ecuador	13.890,06	-	dic-25
	530813	Repuestos y Accesorios	Fondos de reposición de caja chica	250,00	-	dic-25

Dirección: Benalcázar N4-40 entre Espejo y Chile

Código postal: 170401 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 3931-300

www.vicepresidencia.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR		Vicepresidencia de la República	INFORME DE VIABILIDAD DE REFORMA RESUPUESTARIA AL PLAN OPERATIVO ANUAL		
			CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
			FOR-GPGE-002	02	Página 8 de 8
530803	Lubricantes	Fondos de reposición de caja chica	150,00	-	dic-25
570201	Seguros	Contratación de pólizas de seguros de fidelidad, incendio, robo y asalto, equipo electrónico y vehículos para la Vicepresidencia de la República	-	10.152,20	nov-25
570201	Seguros	Servicio de inclusión- tasas y deducibles de siniestros de la Vicepresidencia de la República (Enero -diciembre 2025)	-	500,00	dic-25
530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido la provisión de repuestos para los vehículos de la Vicepresidencia de la República	-	749,00	dic-25
530803	Lubricantes	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido la provisión de repuestos para los vehículos de la Vicepresidencia de la República	-	249,00	dic-25
530813	Repuestos y Accesorios	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido la provisión de repuestos para los vehículos de la Vicepresidencia de la República	-	440,16	dic-25
530824	Insumos, Bienes y Materiales para Producción de Programas de Radio, Televisión, Eventos Culturales, Artísticos y Entretenimiento en General	Adquisición de presentes y souvenirs para asuntos protocolarios de la Vicepresidencia de la República	-	250,00	oct-25
530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del	Adquisición de ropa de trabajo al Personal bajo régimen de Código de Trabajo	-	1.750,00	nov-25

Dirección: Benalcázar N4-40 entre Espejo y Chile

Código postal: 170401 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 3931-300

www.vicepresidencia.gob.ec

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	Vicepresidencia de la República	INFORME DE VIABILIDAD DE REFORMA RESUPUESTARIA AL PLAN OPERATIVO ANUAL		
		CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
		FOR-GPGE-002	02	Página 9 de 8

		personal de Protección, Vigilancia y Seguridad				
		530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos del data center de la Vicepresidencia de la República	-	199,70 nov-25
			Total	14.290,06	14.290,06	

6. ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD

Modificación al Plan Operativo Anual 2025

Unidad: Dirección Administrativa

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD / ACCIONES	DISPONIBLE POA 2025 (ACTUAL)	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	DISPONIBLE POA 2025	MESES A REPROGRAMAR LA ACTIVIDAD
530502	Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	Pago de varios servicios correspondientes al Convenio de Cooperación Interinstitucional de uso de las instalaciones en el edificio denominado EL COMERCIO, entre la Presidencia de la República del Ecuador y la Vicepresidencia de la República del Ecuador		-	13.890,06	-	13.890,06 dic-25
530813	Repuestos y Accesorios	Fondos de reposición de caja chica	175,00	250,00	-	425,00	dic-25
530803	Lubricantes	Fondos de reposición de caja chica	115,00	150,00	-	265,00	dic-25
570201	Seguros	Contratación de pólizas de seguros de fidelidad, incendio, robo y asalto, equipo electrónico y vehículos para la Vicepresidencia de la República	18.188,46	-	10.152,20	8.036,26	nov-25
570201	Seguros	Servicio de inclusión-tasas y deducibles de siniestros de la Vicepresidencia de la	788,84	-	500,00	288,84	dic-25

Dirección: Benalcázar N4-40 entre Espejo y Chile

Código postal: 170401 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 3931-300

www.vicepresidencia.gob.ec



 REPÚBLICA DEL ECUADOR	Vicepresidencia de la República	INFORME DE VIABILIDAD DE REFORMA RESUPUESTARIA AL PLAN OPERATIVO ANUAL				
		CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA		
		FOR-GPGE-002	02	Página 10 de 8		

		República (Enero - diciembre 2025)					
530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido la provisión de repuestos para los vehículos de la Vicepresidencia de la República	750,00	-	749,00	1,00	dic-25
530803	Lubricantes	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido la provisión de repuestos para los vehículos de la Vicepresidencia de la República	250,00	-	249,00	1,00	dic-25
530813	Repuestos y Accesorios	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido la provisión de repuestos para los vehículos de la Vicepresidencia de la República	1.000,00	-	440,16	559.84	dic-25
530824	Insumos, Bienes y Materiales para Producción de Programas de Radio, Televisión, Eventos Culturales, Artísticos y Entretenimiento en General	Adquisición de presentes y souvenirs para asuntos protocolarios de la Vicepresidencia de la República	475,00	-	250,00	225,00	oct-25
530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad	Adquisición de ropa de trabajo al Personal bajo régimen de Código de Trabajo	1.750,00	-	1.750,00	0,00	nov-25
530704	Mantenimiento y Reparación de	Mantenimiento preventivo y	199,70	-	199,70	0,00	nov-25

Dirección: Benalcázar N4-40 entre Espejo y Chile

Código postal: 170401 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 3931-300

www.vicepresidencia.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR		Vicepresidencia de la República	INFORME DE VIABILIDAD DE REFORMA RESUPUESTARIA AL PLAN OPERATIVO ANUAL		
			CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
			FOR-GPGE-002	02	Página 11 de 8
	Equipos y Sistemas Informáticos	correctivo de equipos del data center de la Vicepresidencia de la República			
	Total		23.962,00	19.923,35	19.923,35
					23.692,00

Modificación presupuestaria:

Para movimiento a realizar en el e-SIGEF por la Dirección Financiera, conforme a lo solicitado por la Dirección Administrativa:

ÍTEM	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
530502	13.890,06	-
570201	-	10.652,20
530405	-	749
530803	-	99
530813	-	190,16
530824	-	250
530802	-	1.750,00
530704	-	199,7

La presente modificación POA, contribuye a la consecución de los objetivos estratégicos institucionales, por lo que, es viable realizar la modificación presupuestaria al Plan Operativo Anual 2025 y al presupuesto institucional, a fin de cumplir con los objetivos institucionales conforme a lo establecido en el Estatuto Orgánico de la Vicepresidencia de la República del Ecuador.

7. CONCLUSIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Art. 7, literales b y c del ACUERDO Nro. VPR-VPR-2025-0003-A y al análisis efectuado, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica concluye lo siguiente:

Es viable realizar la quincuagésima (50) modificación presupuestaria al Plan Operativo Anual 2025, acorde a lo solicitado por la Dirección Administrativa, a fin de cumplir con los objetivos institucionales conforme a lo establecido en el Estatuto Orgánico de la Vicepresidencia de la República del Ecuador.

8. RECOMENDACIÓN

La Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, recomienda a la Dirección Financiera, realizar los actos administrativos relacionados a la modificación presupuestaria en el Sistema Integrado de Gestión Financiera e-SIGEF, para la implementación de lo propuesto en este informe, conforme a lo solicitado por la Dirección Administrativa.

 REPÚBLICA DEL ECUADOR	Vicepresidencia de la República	INFORME DE VIABILIDAD DE REFORMA RESUPUESTARIA AL PLAN OPERATIVO ANUAL		
CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA		
FOR-GPGE-002	02	Página 12 de 8		

9. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Elaborado por:		
Nombre / Cargo	Firma	Fecha
Victoria Morales Analista de Planificación e Inversión 2 Dirección de Planificación y Gestión Estratégica		02/12/2025
Revisado y aprobado por:		
Nombre / Cargo	Firma	Fecha
Giulia Alejandra Aulestia Estrella Directora de Planificación y Gestión Estratégica, Encargada Dirección de Planificación y Gestión Estratégica		02/12/2025